ACTA N° 18-2024 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes veintinueve de julio del dos mil veinticuatro, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta**, Christian Alonso Tercero Carvajal, Flor María Cubero Martínez, Juan Carlos Zeledón Maffio.

La regidora Karol Arroyo Vásquez, vicepresidenta funge como presidenta en sustitución del señor presidente Fernando Villalobos Chacón.

Ausente: Fernando Villalobos Chacón. Lo sustituye el regidor suplente Luis Diego Estrada Jiménez.

Regidores Suplentes presentes: Ronald Gerardo Robles Arley, Erika Yorleny García Porras, Luis Diego Estrada Jiménez (Funge como propietario), Ilianette Picado Sánchez, Luis Fernando González Díaz.

Síndicos Propietarios presentes: Gerardo Porras Garita, Aderith Porras Castillo, Diana Stephannie Quesada Arroyo, Luis Alberto Pérez Palma, Heriberto Alvarado Méndez, Douglas Arce Solís.

Síndicos Suplentes presentes: Heidi Marianela Hidalgo Madrigal, Carlos Ernesto Zamora Benavides, Rebeca Salas Aguilar, Karen Raquel González Barrantes, Saviney Arlen Morales Segura.

Ausente: Álvaro Antonio Barrantes Araya (por incapacidad).

Funcionarios presentes: Lic. Bienvenido Venegas Porras - Alcalde, Lic. Olivier López Agüero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - secretaria, Verónica Solorzano Jarquín, Analista de Proyección Municipal.

La regidora Karol Arroyo Vásquez, presidenta en ejercicio, solicita al Concejo Municipal alterar el orden del día para que quede de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

I- Mociones del señor Alcalde
II- Reconocimiento a atletas de Esparza
III- Lectura y aprobación del acta anterior
IV- Lectura de correspondencia
V- Asuntos de Trámite Urgente
VI- Informes de Asesoría
VII- Asuntos varios

APROBADO por unanimidad.

ARTICULO I

Mociones del señor Alcalde

1- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a conocer nota AME-242-2024 de fecha 17 de julio de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza; que dice:

"**Asunto: Informe Evaluación y ejecución semestral (adjuntos) 2024 de la Municipalidad de Esparza.**

De conformidad con lo establecido en las normas 4.3.15, 4.5.5, y 4.5.7 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, se remite la información sobre Informe Evaluación y ejecución semestral (adjuntos) 2024 de la Municipalidad de Esparza." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

El MBA. Widman Cruz Méndez, Gestor Financiero, luego del saludo de rigor indique que vienen a presentar dos informes el de evaluación y ejecución semestral (adjuntos) 2024 donde vienen los porcentajes de ejecución y la parte de ingresos, también tenemos los estados financieros al cierre del primer semestre, de los cuales don Marlon nos va a hacer una presentación, ahí traemos lo que es el balance de comprobación con sus diferentes partidas y el estado de rendimiento para que ustedes vean la parte de desahorro o ahorro de la institución. Entonces

si me permiten darle el pase a doña Gabriela para que nos haga la presentación del informe ejecución.
La Sra. Presidenta Municipal le da la palabra a la funcionaria Gabriela Dalorzo.
A continuación, la Licda. Gabriela Dalorso Álvarez procede a presentar el Informe de Evaluación y ejecución semestral (adjuntos) 2024 de la Municipalidad de Esparza:

"Informe evaluación y ejecución semestral
I Semestre 2024

De conformidad con lo establecido en las normas 4.3.15, 4.5.5, y 4.5.7 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público

Información Gestión Planificación
(página 1 a la 113)

- Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos.
- Detalle de las desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados.
- Análisis del desempeño institucional y programático, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad.
- Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo
- Una propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional.

Información Gestión Financiera

- Presupuesto

1. El comportamiento de la ejecución de los ingresos y gastos (página 114)

Partida de Ingresos	2024		
	Presupuestado	Recaudación I Semestre	% Recaudación
Ingresos Corrientes	4 760 446 393,87	3 037 770 430,26	64%
Ingresos de Capital 2*	1 256 828 199,23	467 581 862,41	37%
Financiamiento 3*	3 116 100 074,40	0,00	0%
Totales	**9 133 374 667,50**	**3 505 352 292,67**	**38%**

Fuente Municipalidad de Esparza, Gestión Financiera

Nota:
2* Contempla la transferencia de Ley 8114, IFAM Ley 6909 (derecho circulación), Partidas especificas, Ley 9829

3* Recursos de vigencias de años anteriores, superavit libre y especifico (periodo 2023), y financiamiento por prestamos directos (IFAM)

Grado de Ejecución de los Egresos por Partida Presupuestaria (Analisis Horizontal)

Partida de Egresos	2024		
	Presupuestado	Ejecutado I Semestre	Grado de Ejecución
Remuneraciones	2 396 666 451,16	1 147 297 009,26	48%
Servicios	1 317 114 978,61	321 594 118,55	24%
Materiales y suministros	506 260 293,87	90 506 337,76	18%
Intereses y comisiones	90 862 736,93	30 315 726,42	33%
Bienes duraderos	3 730 457 984,51	88 093 000,96	2%
Transferencias corrientes	771 308 933,89	261 527 784,89	34%
Amortización	62 417 443,79	30 324 363,94	49%
Cuentas especiales	258 285 844,74	0,00	0%
Totales	**9 133 374 667,50**	**1 969 658 341,78**	**21,57%**

Fuente Municipalidad de Esparza, Gestión Financiera

Información Gestión Financiera

- Presupuesto

2. Proyecto de inversión publica 4.214. (página 134)
    - Encauzamiento de aguas pluviales y de escorrentía en el sector de marañonal, Esparza por la suma de c1.065 millones - UTGV
    - Diseño y construcción de la piscina semi olímpica y obras complementarias en el complejo deportivo Hugo Milleth por la suma de ¢695.7 millones- GOT

3. Remuneraciones 4.214. (página 134)
    - Detalle plazas para cargos fijos y servicios especiales
    - Detalle de dietas
    - Desglose de incentivos

4. Transferencias, detalle de las transferencias que se giraron (página139).
5. Principal, amortización e intereses de la deuda-IFAM-Edificio (página141).
6. Identificación de necesidades de ajuste, a nivel de presupuestación (página 142) tres modificaciones y dos presupuestos extraordinario
    - La suma de las variaciones realizadas mediante modificación presupuestaria asciende a ¢177.794.427,33
    - El primer presupuestario extraordinario por un monto de 1.065, un segundo extraordinario según saldos de liquidación presupuestaria 2023, y proyección de otros ingresos por un monto de ¢2.126 millones
7. Estados financieros (página 144)" **Hasta aquí la presentación.**

La Licda. Gabriela Dalorso indica que esas fueron las necesitades que se realizaron a nivel de ajustes, a nivel de presupuestación por lo cual ronda en un presupuesto de 9 133 millones y seguido está la presentación del compañero Marlon Araya que inicia en la página 144 con los estados financieros. Si tienen alguna consulta respecto a presupuesto.

Regidora Karol Arroyo Vásquez: ¿Cuánto porcentaje es del préstamo, porque dice que apenas se ha ejecutado un 20%.

Sr. Alcalde: Para aclararles, yo les había manifestado que mi intención no era ejecutar todo ese crédito, consideramos que podríamos ejecutarlo parcialmente y de ser necesario, nosotros con recursos propios podríamos ir paliando la necesidad que hay de ese alcantarillado. De hecho, ya se está ejecutando un monto que anda arriba de los 120, 130 millones de colones para paliar la parte más difícil de ese problema que tenemos en Marañonal, que está viniendo prácticamente de la clínica desde afuera hacia Esparza, en la Riviera, ahí ya llevamos unas tres semanas aproximadamente trabajando, hablaba con el gestor vial don Juan Carlos Salas y quedamos en que efectivamente hay otro problema también importante, más hacia arriba, que también se va a invertir otro tanto de dinero, pero les adelanto que no vamos a invertir todo el dinero, no considero que sea necesario endeudarnos y recordemos que solamente vamos a ir pagando los intereses en cuanto a la ejecución de la obra, si al final vamos a gastar 400 millones, es sobre eso que vamos a pagar los intereses y todo lo correspondiente al IFAM. Entonces ya empezamos a ejecutar ese gasto y cuando ya tengamos avanzados el trabajo vamos a ver hasta cuándo de ese préstamo vamos a utilizar.

MBA. Widman Cruz: Lo importante de la presentación que hizo Gabriela es sobre la ejecución, ustedes pueden ver que llevamos en recaudación de ingresos a julio un 64% del total de los ingresos que se presupuestaron al principio de año.

MSc. Karol Arroyo: Yo sé que nos retiramos de la Federación de Municipalidades del Pacífico y nos devolvieron 8 millones. ¿Eso dónde está, en qué rubro lo puedo ver?

Sr. Widman Cruz: En la partida otros ingresos.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: Dar por conocido el Informe de Evaluación y ejecución semestral (adjuntos) 2024 de la Municipalidad de Esparza, presentado por la Administración Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)**

2- Continúa el Lic. Marlon Araya Arnett, Contador Municipal con la presentación de los Estados Financieros a junio 2024, los mismos se realizaron de acuerdo a la normativa establecida por la Dirección General de Contabilidad Nacional:

"**ESTADOS FINANCIEROS**

A JUNIO 2024

BALANCE GENERAL COMPARATIVO 2024-2023

Estado de Situación Financiera o Balance General

- En miles de colones -

Cuenta	Descripción	jun-24	jun-23	Análisis de Variaciones: Monto Variación Absoluta	Variación relativa (%)
1.	ACTIVO				
1.1.	Activo Corriente				
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	2 651 923,94	3 299 632,44	-647 708,50	-19,63%
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	2 216 391,08	1 014 962,71	1 201 428,37	118,37%
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	1 608 502,25	987 722,41	620 779,84	62,85%
1.1.4.	Inventarios	50 240,70	37 841,99	12 398,71	32,76%
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	31 789,04	32 947,59	-1 158,54	-3,52%
	Total del Activo Corriente	6 558 847,01	5 373 107,14	1 185 739,87	22,07%
1.2.	Activo No Corriente				
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	5 715,57	11 349,00	-5 633,43	-49,64%
1.2.5.	Bienes no concesionados	16 383 423,10	15 952 739,75	430 683,35	2,70%
	Total del Activo no Corriente	16 389 138,66	15 964 088,75	425 049,92	2,66%
	TOTAL DEL ACTIVO	22 947 985,67	21 337 195,89	1 610 789,79	7,55%

Estado de Situación Financiera o Balance General

- En miles de colones -

Cuenta	Descripción	jun-24	jun-23	Análisis de Variaciones: Monto Variación Absoluta	Variación relativa (%)
2.	PASIVO				
2.1.	Pasivo Corriente				
2.1.1.	Deudas a corto plazo	1 082 046,29	702 457,71	379 588,59	54,04%
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	32 093,08	28 653,13	3 439,95	12,01%
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	116 996,60	134 534,67	-17 538,07	-13,04%
	Total del Pasivo Corriente	1 729 271,65	865 645,50	863 626,15	99,77%
2.2.	Pasivo No Corriente				
2.2.1.	Deudas a largo plazo	569 370,52	950 575,33	-381 204,81	-40,10%
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	472 286,24	534 703,68	-62 417,44	-11,67%
	Total del Pasivo no Corriente	1 041 656,76	1 485 279,01	-443 622,25	-29,87%
	TOTAL DEL PASIVO	2 770 928,41	2 350 924,51	420 003,89	17,87%
3.	PATRIMONIO				
3.1.	Patrimonio público				
3.1.1.	Capital	367 285,07	367 285,07	0,00	0,00%
3.1.5.	Resultados acumulados	19 809 772,20	18 611 593,19	1 198 179,01	6,44%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	19 450 270,75	18 078 021,74	1 372 249,01	7,59%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	359 501,45	533 571,44	-174 069,99	-32,62%
	TOTAL DEL PATRIMONIO	20 177 057,26	18 978 878,25	1 198 179,01	6,31%
	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	22 947 985,67	21 329 802,76	1 618 182,91	7,59%

ESTADO DE RENDIMIENTO COMPARATIVO 2024-2023

Estado de Rendimiento Financiera

- En miles de colones -

Cuenta	Descripción	jun-24	jun-23	Análisis de Variaciones: Monto Variación Absoluta	Variación relativa (%)
4.	INGRESOS				
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	639 834,15	448 106,55	191 727,60	42,79%
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	593 255,51	563 243,14	30 012,36	5,33%
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	765 204,35	819 335,77	-54 131,42	-6,61%
4.6.1.	Transferencias corrientes	118 452,36	117 504,49	947,87	0,81%
4.6.2.	Transferencias de capital	355 302,95	361 343,11	-6 040,16	-1,67%
	TOTAL DE INGRESOS	3 162 446,12	3 122 371,02	40 075,10	1,28%
5.	GASTOS				
5.1.1.	Gastos en personal	1 184 889,39	1 103 226,38	81 663,00	7,40%
5.1.2.	Servicios	401 985,83	393 484,33	8 501,50	2,16%
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	146 621,71	126 879,15	19 742,56	15,56%
5.4.1.	Transferencias corrientes	205 278,05	161 264,99	44 013,07	27,29%
5.4.2.	Transferencias de capital	102 272,73	98 568,73	3 704,00	3,76%
	TOTAL DE GASTOS	2 802 944,67	2 588 799,57	214 145,10	8,27%
	AHORRO y/o DESAHORRO DEL PERIODO	359 501,45	533 571,44	-174 069,99	-32,62%

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO 2024-2023

Estado de Cambios en el Patrimonio Comparativo

En miles de colones

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Cuenta	Concepto	jun-24	jun-23	Monto Variación Absoluta	Variación relativa (%)
3.	**Saldos al inicio**	19 598 708,81	17 799 011,75		
	Variaciones del ejercicio				
3.1.1.01.	Capital inicial	367 285,07	367 285,07	0,00	0,00%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	19 450 270,75	18 078 021,74	1 372 249,01	7,59%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	359 501,45	533 571,44	-174 069,99	-32,62%
	Total de variaciones del ejercicio				
84	**Saldos del período**	**20 177 057,26**	**18 978 878,25**	**1 198 179,01**	**6,31%**

1

ANALISIS FINANCIERO

RAZÓN	SIMBOLO	FORMULA	MONTOS	INDICES	ANÁLISIS
RAZÓN DE SOLVENCIA	Rs	AC / PC	6 558 847,01 / 1 729 271,65	3,79	La razón de solvencia muestra que, por cada colón de pasivo a corto plazo existe 3,79 colones en activos corriente para su respaldo y garantía. El criterio de aceptabilidad es ser mayor a 1, lo que a todas luces se obtiene un índice mayor.
RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO	Re	PT / PAT	2 770 928,41 / 20 177 057,26	0,14	El resultado de ésta razón demuestra que el financiamiento de la municipalidad es interno y no proviene de deudas. En el II trimestre del 2024 el pasivo es 0.14 veces el patrimonio.
RAZÓN DE APALANCAMIENTO	Ra	PT / AT	2 770 928,41 / 22 947 985,67	0,12	El finaciamiento de los activos en su mayoría se efectuan con ingresos propios solo el 12% de ellos es financiado con deuda externa.
AUTONOMIA FINANCIERA	AF	IC / IT	2 668 927,51 / 3 162 446,12	84%	Significa que la municipalidad tiene una baja dependencia de fondos externos para su funcionamiento y ejecución de planes desarrollo, por cuanto genera el 84% de sus ingresos.

2

Perspectivas: Estable positivo

La **tendencia estable** incorpora nuestra **expectativa positiva** de que la municipalidad continúe en crecimiento y presentando mayores ingresos, utilidades, y una robusta generación de efectivo como lo ha hecho hasta ahora.
Además que a **Corto y Largo Plazo** mantenga su **estrategia de proyectos de inversión para la comunidad**, fortaleciendo así su presencia.
En síntesis esperamos que la municipalidad continúe **robusteciendo su perfil financiero**, de manera de que tanto la **flexibilidad financiera** como también sus **políticas de endeudamiento y de inversión** se alineen con su **generación de efectivo**.

3

HASTA AQUÍ LA PRESENTACIÓN.

Lic. Marlon Araya Arnett: Aquí finalizo mi presentación, si tienen alguna consulta al respecto con mucho gusto.

Regidora Karol Arroyo: La municipalidad es una empresa, es una empresa que está en crecimiento, que está bien, me alegra mucho, desde que yo estoy aquí hace 4 años nunca he visto una cifra negativa gracias a Dios, porque la gente de Esparza tiende a pagar sus deudas, tiende a preocuparse por pagar los sienes y servicios que le da la municipalidad y me alegra mucho que estemos en forma positiva. Usted creería que seguimos en aumento y estamos bien o hay que hacer algún cambio, no sé, usted que es el contador.

Lic. Marlon Araya: Aquí lo que podemos ver es que como esto se trabaja a base de devengo los estados financieros ahora, entonces hay cifras que no se han registrado en el ingreso porque se tienen que ir devengando mes a mes. Ahora yo les mostré las deudas comerciales que tuvieron un aumento de 300 millones, mucho de ese dinero es porque los contribuyentes pagan por adelantado, pero esa cifra, como es a base de devengo los estados financieros, entonces se tiene que ir disminuyendo el pasivo y aumentando el ingreso paulatinamente, no se puede hacer todo de un solo.

Sr. Widman Cruz: La consulta suya va más bien en relación con esas razones que tenemos ahí financieras. Ustedes pueden ver ahí la razón de solvencia, o sea, la municipalidad es muy solvente. Tenemos 3.8 en cuanto a solvencia, eso quiere decir que nosotros estamos cubriendo 3.8. veces nuestros pasivos con la parte de activos corrientes. Y luego podemos ver la autonomía financiera, tenemos una buena autonomía, no dependemos de nada externo y, al decir nada externo, hablo de endeudamientos, y eso lo puedo cotejar con la razón de endeudamiento que es muy baja 0.14, o sea, que esta municipalidad se financia solo con ingresos propios no con ingresos externos y la política que utiliza ahora el alcalde de un endeudamiento menor, eso viene a bajar esa deuda que tenemos por ahí, entonces es solvente la municipalidad. Lo que nos indicaba don Marlon en deudas a corto plazo que hubo un aumento de 379 millones y tal vez podrían decir el por qué hubo un aumento en deudas a corto plazo, pero es más bien que ingresó más a la municipalidad. ¿Por qué? Porque ahora la gente está pagando por adelantado para aprovechar los descuentos que hacemos en enero y febrero, pero por registro contable tenemos que hacerlo como una deuda y lo vamos devengando a través de los meses marzo, abril, mayo, junio, julio, hasta llegar a diciembre. Entonces ustedes pueden ver que financieramente la municipalidad está muy bien.

Sra. Presidenta Municipal: Me alegra mucho. Don Ronald tiene la palabra.

Sr. Alcalde: Agradecer a los compañeros por el informe semestral que nos están presentando y es satisfactorio saber que la municipalidad se sostiene principalmente con los ingresos corrientes y que no hemos tenido que acudir a endeudamientos. Lo importante más bien es que el dinero al final se gaste, que efectivamente, las necesidades del pueblo sean cubiertas con los recursos que se generan, es una tarea muy importante que esperamos a ver cómo nos va este año. Tal vez no va a ser tan fácil porque ya había una administración anterior que traía su presupuesto con base en lo que ellos tenían presupuestado gastar y nosotros tenemos otras prioridades, pero me parece que es una tarea fuerte de nosotros tratar de efectivamente los recursos que se generan, poderlos invertir bien en beneficio de la necesidad que tiene el pueblo, pero obviamente que este informe nos llena de mucha satisfacción saber que la municipalidad tiene un respaldo económico importante con los ingresos que se generan y en el esfuerzo que los compañeros han hecho también para que la morosidad no se eleve, se ha hecho un importante esfuerzo de cobro.

Regidora Flor Cubero: Quería consultar un asunto, están incluidos ahí los proyectos que no se han ejecutado, tenemos ese dinero ahí como parte de esos proyectos que no se han ejecutado o que están en proceso.

Sr. Widman Cruz: Los dineros que no han sido ejecutados, sea por proyectos o por gastos, esos se encuentran en la partida de activos, que lo podemos ver en el activo corriente, ya sean efectivo o inversiones a corto plazo. Esas inversiones a corto plazo son certificados de depósito a plazo, lo que nosotros tenemos como política de no tener mucho dinero en cuentas corrientes, sino pasamos a certificados a plazo que nos pagan mejores intereses, pero esos dineros que usted habla de que no se han ejecutado, están ahí.

Sra. Flor Cubero: Es que me queda otra duda. ¿Cuánto dinero entonces tenemos invertido a plazo que no está comprometido para los proyectos que están pendientes?

Sr. Cruz Méndez: Independientemente de que exista un proyecto que ya está adjudicado o no, los dineros siempre se mantienen en nuestras cuentas y conforme vayan avanzando los proyectos, pues así se van cancelando.

Sra. Flor Cubero: Muchas gracias.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: Aprobar los Estados Financieros a junio 2024, con todos sus anexos, presentado por la Administración Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

3- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a conocer nota AME-241-2024 de fecha 24 de julio de 2024, para el Concejo Municipal de Esparza; que dice:

"En atención al oficio SM 727-2024, del Acta N° 013-2024 de Sesión Ordinaria, efectuada el 01 de julio de dos mil veinticuatro, Artículo VI, inciso 6, solicitando el informe de los permisos de construcción y multas.

Al respecto, me permito remitir los siguientes oficios:

1- Oficio GOT-AS-050-2024, de fecha 10 de julio del 2024, en donde el Asistente de Ingeniería emite el informe de los permisos de licencia de construcción tramitados del 01 al 31 de enero del 2024, por un total de ¢8.106.250.00 (ocho millones ciento seis mil doscientos cincuenta colones exactos), así como multas por infracciones por un monto de ¢533.500.00 (quinientos treinta y tres mil quinientos colones exactos).

2- Oficio GOT-AS-055-2024, de fecha 17 de julio del 2024, en donde el Asistente de Ingeniería emite el informe de los permisos de licencia de construcción tramitados del 01 al 29 de febrero del 2024, por un total de ¢27.477.150.00 (veintisiete millones cuatrocientos setenta y siete mil

ciento cincuenta colones exactos), así como multas por infracciones por un monto de ¢1.976.400.00 (un millón novecientos setenta y seis mil cuatrocientos colones exactos).
3- Oficio GOT-AS-056-2024, de fecha 17 de julio del 2024, en donde el Asistente de Ingeniería, emite el informe de los permisos de licencia de construcción tramitados del 01 al 31 de marzo del 2024, por un monto total de ¢5.177.450.00 (Cinco millones ciento setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta colones exactos), así como multas por infracciones por un monto de ¢2.023.850.00 (dos millones doscientos veintitrés mil ochocientos cincuenta colones exactos).
4- Oficio GOT-AS-057-2024, de fecha 22 de julio del 2024, en donde el Asistente de Ingeniería, emite el informe de los permisos de licencia de construcción tramitados del 01 al 30 de abril del 2024, por un monto total de ¢5.754.100.00 (cinco millones setecientos cincuenta y cuatro mil cien colones exactos), así como multas por infracciones por un monto de ¢923.400.00 (novecientos veintitrés mil cuatrocientos colones exactos).
5- Oficio GOT-AS-058-2024, de fecha 22 de julio del 2024, en donde el Asistente de Ingeniería, emite el informe de los permisos de licencia de construcción tramitados del 01 al 31 de mayo del 2024, por un monto total de ¢4.131.650.00 (Cuatro millones ciento treinta y un mil seiscientos cincuenta colones exactos), así como multas por infracciones por un monto de ¢1.347.400.00 (un millón trescientos cuarenta y siete mil cuatrocientos colones exactos).
6- Oficio GOT-AS-059-2024, de fecha 23 de julio del 2024, en donde el Asistente de Ingeniería, emite el informe de los permisos de licencia de construcción tramitados del 01 al 30 de junio del 2024, por un monto total de ¢15.711.700.00 (quince millones setecientos once mil setecientos colones exactos), así mismo multas por infracciones por un monto de ¢911.950.00 (novecientos once mil novecientos cincuenta colones exactos).” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: De conformidad con la nota AME-241-2024 de la Alcaldía, dar por recibidos los informes de los permisos de licencia de construcción del mes de enero a junio del presente año, se traslada copia a la Comisión de Obras Públicas para su análisis y se archive en el expediente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

4- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a conocer nota AME-243-2024 de fecha 24 de julio de 2024, para el Concejo Municipal de Esparza; que dice:

“En relación al oficio GA-PM-0124-2024, suscrito por la Proveeduría Municipal, sobre el proceso de contratación pública llevado a cabo en el Sistema Digital Unificado (SICOP) REMATE 2024RE-000002-0004700001 denominada “Remate de Derecho de llave para arrendamiento de locales comerciales en el Mercado Municipal de Esparza”.
La recomendación fue trasladada a los integrantes de la Comisión de Contratación Administrativa, para su revisión y aprobación, misma que es aprobada y la administración dispone hasta el 03 de setiembre de 2024, para emitir el acto final de este procedimiento.
Con fundamento en los elementos expuestos mediante oficio GA-PM-0124-2024, recomiendo al Concejo Municipal que este proceso se efectúe de la siguiente manera de aprobación de los siguientes acuerdos en cuanto al procedimiento de remate del derecho de llaves de locales comerciales del Mercado Municipal:
I. Declarar infructuosa las partidas No. 2 y 3 del Remate 2024RE-000002-0004700001, debido que no se cuenta con ofertas de posibles arrendatarios para adjudicar.
II. Adjudicar la partida No. 1 a la empresa PROSALUD MONTEVILLA Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cédula jurídica 3-102-894026 derecho de llaves del Local No. 2 del Mercado Municipal de Esparza, por la suma de ¢278.000,00 (doscientos setenta y ocho mil colones exactos).
III. El adjudicado, una vez notificado el acto final, deberá proceder con la formalización del pago de adelanto por concepto de la garantía respectiva y finalmente el pago total de la puja, así como la formalización contractual correspondiente, todo en apego a lo señalado en el pliego de condiciones de este procedimiento de remate.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: De conformidad con la nota AME-243-2024 de la Alcaldía, aprobar la recomendación de la Administración de la siguiente manera:

I. Declarar infructuosa las partidas No. 2 y 3 del Remate 2024RE-000002-0004700001, debido que no se cuenta con ofertas de posibles arrendatarios para adjudicar.

II. Adjudicar la partida No. 1 a la empresa PROSALUD MONTEVILLA Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cédula jurídica 3-102-894026 derecho de llaves del Local No. 2 del Mercado Municipal de Esparza, por la suma de ¢278.000,00 (doscientos setenta y ocho mil colones exactos).

III. El adjudicado, una vez notificado el acto final, deberá proceder con la formalización del pago de adelanto por concepto de la garantía respectiva y finalmente el pago total de la puja, así como la formalización contractual correspondiente, todo en apego a lo señalado en el pliego de condiciones de este procedimiento de remate.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).

5- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a conocer nota AME-250-2024 de fecha 24 de julio de 2024, para el Concejo Municipal de Esparza; que dice:

"Me permito informar que, en relación al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N°014-2024 de Sesión Ordinaria, efectuada el 08 de julio dos mil veinticuatro, Artículo IV, inciso 5, que refiere al Decreto N.°44263-MOPT "REGLAMENTO PARA DEFINIR CAMINOS PÚBLICOS, SU CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN", luego de una sesión de trabajo realizada entre la Gestión Vial como parte técnica, Gestión Jurídica como asesor legal y esta Alcaldía se llegó a la determinación de que se procederá interponer una coadyuvancia al proceso Ordinario de Nulidad contra el Estado presentado por la Municipalidad de Santa Bárbara expediente 24-004561-127-CA.

Por lo anteriormente señalado, se solicita respetuosamente a este Honorable Concejo Municipal autorizar al Alcalde Municipal o quién ejerza el puesto a presentar dicho proceso ante el Tribunal Contencioso Administrativo." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: De conformidad con la nota AME-250-2024 de la Alcaldía, autorizar al Alcalde Municipal o quién ejerza el puesto a presentar el proceso Ordinario de Nulidad contra el Estado presentado por la Municipalidad de Santa Bárbara expediente 24-004561-127-CA ante el Tribunal Contencioso Administrativo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).

6- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, hay un tema relacionado con las actas que me parece importante comentarlo. En la administración anterior, al final del Concejo Municipal anterior, habían aprobado un manual de puestos que estuvimos tratando de buscarlo en las actas y si bien es cierto se tomó el acuerdo, pero no quedó constancia en Acta. También el acuerdo que tomamos de la amnistía, el proyecto de ley de la Amnistía también se tomó el acuerdo, pero no aparecía en las actas. Entonces no sé cuál es el procedimiento que se está siguiendo. Me parece importante que todos los documentos que aprueban en el Concejo Municipal queden transcritos, no sé si hubo alguna situación especial, que sería importante aclararla. Entonces es importante llevar un control y tal vez que cuando falta algo que nos avisen para solucionar cualquier cosa y el manual de puestos entiendo que tampoco está por ahí. Me parece importante porque sí debe

constar en las actas, si falta información sí es bueno solicitarla para completar la información.
Sra. Margoth León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal: Con respecto a la amnistía, el documento que se presentó se incluyó en la sesión ordinaria, posteriormente se volvió a presentar al Concejo Municipal con algunos cambios, pero el documento digital no fue enviado al Concejo Municipal por lo que no lo pude incluir en el acta, y se aprobó sin haberse recibido en la Secretaría del Concejo. Con respecto al manual de puesto no se incluye en el acta por ser documentos muy extensos, pero se reciben en la Secretaría del Concejo en forma física y digital antes de presentarse en sesión para ser aprobados, por lo que esos documentos son los oficiales y que quedan en la Secretaría y si algún interesado desea revisarlos los puede solicitar de manera formal en la Secretaria del Concejo, además las copias de dichos documentos la administración procede a subirlos en la página de la municipalidad, para conocimiento de los ciudadanos.
Regidor Ronald Robles Arley: Obviamente, lo que explica la señora secretaria es que el adjunto a esa acta son bastantes folios, bastantes hojas para que lo entiendan, por ende, ese montón de hojas no van a venir en las actas, entonces cítese el adjunto tal llámese como se llame, tenga la numeración que tenga, entonces es el adjunto que le tienen que dar al señor alcalde para que él ahí corrobore y ese es el documento que tiene que presentar para la variación que se le tenga que hacer o el diagnóstico o lo que se tenga que aquí que resolver. Pero jamás va a venir el adjunto hoja por hoja en el Acta porque es muy grande, es la referencia del adjunto.
Sra. Presidenta Municipal: Don Bienvenido puede solicitar a la Secretaría lo que ocupe, para que doña Margoth los certifique, o se lo dé en físico.
Sr. Alcalde: Está bien, me parece que es importante aclararlo por aquello que en a futuro tengamos alguna situación especial.
Sr. Ronald Robles: Yo le recomendaría al señor Alcalde que lo solicite aquí en actas, que usted de su propia voz, le solicite a la secretaria municipal ese documento ya como usted lo quiera, en físico o en digital.
Sr. Alcalde: Ya la Secretaria nos indica que efectivamente ella nos puede certificar esa información cuando se la solicitamos, pero también era importante para efectos de todos nosotros y de los ciudadanos del cantón de Esparza que sepamos que ese es el procedimiento que se sigue acá y que no va a aparecer en actas un documento cuando es equis cantidad de folios, que es muy pesado. Es importante aclararlo que eso se está haciendo en el caso de documentos muy pesados, y claro que sí en momento que lo requiramos vamos a solicitar una certificación de parte de la alcaldía.
7- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, informar al Concejo que en estos días hemos tenido una emergencia bastante delicada para los habitantes del cantón de Esparza y las situaciones han sido bastante difíciles para la gente que se ha quedado sin agua, hemos hecho un esfuerzo grande desde ayer, solamente tuvimos la ayuda de dos cisternas de Acueductos y Alcantarillados y tres vehículos, hoy hemos tenido el apoyo de unos vehículos más, hoy tuvimos siete vehículos y los dos cisternas. Sin embargo, por más esfuerzos que hemos hecho, es muy difícil dar abasto con todas las necesidades que tiene la gente. hoy decidimos enviar dos pickups solamente para atender las necesidades de

personas discapacitadas y adultos mayores que no puedan salir de su casa. Todavía no hay perspectivas inmediatas de que se pueda solucionar el problema, se han venido realizando 2 o 3 estudios diarios para exámenes de laboratorio de las aguas, lo que pasa es que el proceso para tener los resultados de esos laboratorios no son inmediatos. Entiendo que mañana hay un resultado, pero no basta con ese resultado aparentemente para tomar la decisión de volver a reabastecer de agua potable. Las autoridades del Ministerio de Salud y AyA anoche ya tarde, cuando salimos de aquí como a las 10 de la noche, les decidieron efectivamente abrir las llaves hoy para que la gente tenga agua, por lo menos para bañarse y para asear la casa, pero todavía no está garantizada que sea agua potable. Entonces mientras no tengamos esa garantía, no se va a poder tomar la decisión de volver a la normalidad. Las escuelas de Espíritu Santo y las de Macacona han estado cerradas y se mantendrán cerradas hasta que no tengamos una solución definitiva. Nosotros tomamos la decisión ayer también de que hoy solamente llegan a trabajar a la municipalidad los empleados que sean efectivamente necesarios para cumplir con los servicios, ya hoy sí les di la orden de que mañana se presenten a trabajar normalmente porque por lo menos tenemos agua para el aseo de las casas y si bien es cierto no hay agua potable todavía, pero tenemos que agenciarnos para tener agua para consumir cada uno, me parece que no es conveniente que sigamos interrumpiendo el servicio que prestamos en la municipalidad. Esperemos que todo transcurra con normalidad y que la gente pueda incorporarse al trabajo normalmente y esperar a ver cuáles son los resultados de todos estos exámenes que están haciendo.

Regidor Juan Carlos Zeledón Maffio: Hay una preocupación de parte del pueblo porque lo han externado incluso y es el haber abierto las llaves que sabemos que la gente pues sí está deseando tener ya nuestra agua en las cañerías, la gente siempre tiene la duda de que hasta qué punto eso no quede como en particular en las tuberías, yo sé que eso depende mucho del Ministerio de Salud y que no somos nosotros los que decidimos eso, pero si la gente tiene ese temor hasta qué punto sí es un riesgo y hasta qué punto el efecto duradero del químico que quede tal vez en las tuberías y que vaya a llegar a afectar eso.

Síndico Douglas Arce: Un comentario para que tal vez lo tome en cuenta el señor alcalde, la gente de Cascabela y Chumical me han estado llamando porque ellos dependen de hace tiempo ya de abastecerse por cisterna, ahora con esta emergencia a ellos se les ha afectado también la ruta que tenían ellos periódicamente, y Artieda también porque hace tiempo hay problemas en el pozo entonces para que lo tomen en cuenta y que no le quiten la ruta a ellos por la emergencia y tratar de ver como lo acomodamos para que ellos también tengan el agua.

Sr. Alcalde: Con respecto a lo de don Douglas, se tomará en cuenta. Con lo que comentaba don Juan Carlos, eso ha sido una preocupación, pero las autoridades de salud han tomado una decisión. Se instalaron dos tanques de esos grandes de 10000 L, uno está instalado en el parqueo de la municipalidad y otro en Marañonal. Mañana se va a tratar de ampliar los servicios y poder llegarle a la gente con la solución momentánea al problema de la necesidad de agua.

La síndica Aderith Porras informa que la ASADA tiene toda la disposición de brindar agua, igual en San Juan Grande hay ASADA, se podría considerar hablar con el

Presidente de la zona de San Juan Grande para ver si también puede colaborar con el agua.
Regidora Flor Cubero: Ese tema y ese trabajo es sumamente delicado, preocupante y no es fácil estar en los zapatos de la Comisión Cantonal de Emergencia, porque aquí no es solamente el señor Alcalde, aquí es la Comisión Cantonal de Emergencia la que está trabajando este tema. Somos muchos los que estamos sin agua y todos queremos que nos llegue el agua, que nos lleguen a repartir agua. Yo creo que el trabajo que ha hecho la Comisión es bastante titánico porque fue como en un día empezar a movilizar la repartición de agua en y no tenemos tantos recursos, entonces pedirle a la población que tengamos paciencia. Entonces, obviamente el trabajo que hace de la Comisión es importantísimo y pues todos tenemos que colaborar en eso, igual la población. Me gustaría saber si mañana la Comisión Cantonal de Emergencias va a hacer algún comunicado oficial si se va a continuar suspendidas las lecciones para informarlo, y que todos nos convirtamos en agentes multiplicadores de tranquilizar a la gente de que todo va a estar bien, de que si nos va a llegar a repartir el agua y algo importante es recordar que por favor no usemos el agua que me están llegando para tomar y que tengamos el cuidado con los niños, los adultos mayores, para que no vayamos a tener consecuencias. Agradecer a la Comisión todo el trabajo que han realizado.
Sr. Juan Carlos Zeledón: Sería importante el tema del proyecto Jabonal-Barranquilla , es un proyecto que está en el aire hace rato, pero no se ha llevado a cabo por temas de presupuesto, si tuviéramos eso en este momento no estaría pasando este problema, porque es una toma completamente aparte y no depende del río Barranca, y es un tema de desarrollo económico del Cantón.
Sr. Alcalde: Sí, Juan Carlos, ese proyecto es del Cerro Cebollín que está en Artieda, son unos pozos que se van a perforar aquí hasta en las márgenes del río Barranca de este lado y van a llevar el agua para abastecer de agua a toda la zona baja, allá de Caldera. El otro proyecto del río Jabonal es un proyecto que se ha hablado hace muchos años, ahí tenemos esa fortaleza de ese río que nos podría dar agua a todas las zonas de nosotros, inclusive a otras zonas de la región, es un proyecto bastante caro, pero vamos a ver si podemos hacer los estudios y facilitárselos a AyA para que tengan esa posibilidad de ver si en algún momento con algún empréstito se podría financiar ese proyecto que no hay que perderlo de vista, me parece que es muy importante. La Comisión de Emergencias nos ayudó para cubrir los gastos de almuerzos y desayuno, pero hoy ya voy la Comisión de Emergencias no nos respondió, lo cual me llama la atención porque en realidad esto es una emergencia, hoy tuvimos que hacer milagros para mandarles el almuerzo a los muchachos allá en la zona que estaban trabajando. Me parece que es una ingratitud de parte de la Comisión de Emergencia, me parece que se podría tomar un acuerdo para indicarle que esto es una verdadera emergencia, sí deberíamos cómo hacer una solicitud a la Comisión Nacional de Emergencias para que efectivamente colaboren con lo que estamos haciendo, porque en un esfuerzo de todas las instituciones acá para combatir un problema que tenemos acá.
Regidor suplente Luis Fernando González: Es importante decirlo, me he dado cuenta como empresa privada o cualquier persona particular también ha ayudado, yo sé de gente que fue a los Vicentinos, por ejemplo, a entregar agua, a pueblos y barrios donde la municipalidad o la Comisión no ha podido llegar. Es importante

hacer un llamado a que la empresa privada que quiera colaborar o cualquier persona particular que quiera poner un pickup y ayudar, pienso que no está de más, creo que hay mucha gente que quiere ayudar y está ayudando. Es importante don Bienvenido hacer un llamado de que de alguna u otra forma se acerquen y que colaboren, hay mucha gente que quiere colaborar y lo está haciendo.
Regidora Flor Cubero: Me preocupa que la Comisión Nacional de Emergencias no nos esté apoyando ni siquiera con unos almuerzos, o sea para nosotros, es más, yo lo había pensado ya una declaratoria de emergencia cantonal, porque esto es una verdadera emergencia, para mí como regidora, como persona, como ciudadana esparzana, no es recibido satisfactoriamente el que la Comisión Nacional de Emergencias no nos esté apoyando ni siquiera con unos almuerzos, o sea, no podemos esperar cisternas, no podemos esperar ayuda de ningún otro tipo. Me parece que es muy preocupante y yo creo que sí deberíamos de tomar un acuerdo fuerte y firme donde se solicite, por favor, la intervención, porque sí necesitamos la ayuda, si no necesitáramos ayuda y tuviéramos el montón de dinero, de cisternas y todas las cosas, pues no ocupamos, o habrá que declarar la emergencia cantonal para que pueda venir a intervenir la Comisión Nacional de Emergencias, pero yo sí creo que debemos de actuar y quería apoyar un poquito lo que dijo el compañero Luis Fernando, conozco de un lugar que es un restaurante y ayer, por ejemplo, hicieron comida, repartieron un montón de comida y hubo muchos repartidores que pusieron su trabajo para ir a dejar comida a Esparzol y a todo lado, dicen que fue una locura, pero fue un gran servicio lo que hicieron. Entonces agradecerles eso a todas las personas que de verdad están colaborando de alguna u otra manera. Y sí, creo firme que tenemos que solicitar o yo no sé si hasta exigir verdad a la Comisión Nacional de Emergencias que vuelva a los ojos hacia nuestro Cantón.
Regidor Ronald Robles: También apelar a todas aquellas personas que tienen pozos en sus hogares, por ejemplo, en el barrio de los Casquillos hay 3 familias que tienen pozos, la pulpería donde Yohania, el señor Mauricio Castillo y más arriba un doctor, ellos sacan sus mangueras y llegan personas a tomar agua de esas mangueras para abastecer a sus hogares. Así que en todo el Cantón, los que tengan pozos disponibles que puedan colaborar con los que no tienen, la misma Ilianette también nos ofreció a todos los que necesitáramos agua ir a su casa. A nosotros los regidores y síndicos, el pueblo nos pregunta por horarios, por ejemplo, en donde yo vivo en Tres Marías, ayer llegó el pick up 3 veces por dicha gracias a Dios, pero hoy no llegó, hoy está en otras comunidades, pero igualmente muchas personas de Tres Marías y así de todos los barrios hoy también necesitaban agua potable para tomar y no la hay, así que instar a lo que dice la regidora Flor Cubero, no sé qué esperamos para declarar esto como emergencia cantonal, porque realmente todos, de alguna u otra manera del Espíritu Santo y de Macacona estamos padeciendo el problema de agua.
Regidor Juan Carlos Zeledón: Yo diría más bien aprovechar, tal vez con el enlace también con alcaldía de Puntarenas, hacerlo provincial porque incluso, yo no sé el Ministerio de Salud y la misma Comisión Nacional de Emergencias, pero esto puede desencadenar hasta un brote de un montón de enfermedades, porque ahora que desea don Bienvenido que incluso Puntarenas no abrió las llaves, aquí se está abriendo Esparza, pero Puntarenas tiene cerrado hágale números cómo puede

estar todo lo que es Puntarenas con el tema también del lavado de manos. Más bien el país corre un riesgo porque puede salir un brote de algún tipo de enfermedad producto de la carencia del agua, porque sabemos que es indispensable, aprovechar y hacer como un enlace con la Municipalidad de Puntarenas y más bien hacerlo provincial y que ya se haga un poco más grande y tener ese apoyo de la Comisión Nacional de Emergencias que siento que sí nos queda debiendo.

Sr. Ronald Robles: Hoy en la Asamblea Carlos Andrés Robles se pronunció sobre este importante tema, como dice Juan Carlos, creo que es importante apoyar lo que el señor diputado Robles dejo en la Asamblea Legislativa respecto a la necesidad de ayudar a solventar el agua en las familias puntarenenses. Totalmente de acuerdo con el señor Maffio debemos de apoyar esta moción del señor diputado, porque a nosotros nos compete también ayudar a la población esparzana.

La señora Presidenta Municipal procede a someter a votación el acuerdo de declarar el problema del agua en el cantón de Esparza como emergencia cantonal y solicitar a la Comisión Nacional de Emergencia apoyo con alquiler de cisternas y apoyo económico para alimentación y otros gastos.

SE ACUERDA: Declarar el problema del agua en el cantón de Esparza como emergencia cantonal. Solicitar a la Comisión Nacional de Emergencias apoyo con alquiler de cisternas, apoyo económico para alimentación y otros gastos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

Regidora Karol Arroyo Vásquez: Creo que a la población de Esparza nos queda como siempre, todo problema nos deja una enseñanza. Antes nos decían en la escuela que el agua inagotable ahora no es inagotable, hay proyectos de sembrar agua y es importante ilustrarse en ese tema, también sé que en el mundo yo creo que solo Israel convierte el agua en sal en agua dulce, solo Israel tiene una máquina, que importante sería tener esa máquina aquí en Costa Rica pero no.

Regidor Luis Pérez Palma: Me acaba de llegar un mensaje que la ASADA de San Rafael llegó un camión cisterna a llevar agua, también están ayudando en estos momentos, voy a ver si hablo con la de Salitral a ver si también nos ayudan con agua para el cantón.

Regidora Karol Arroyo: Excelente, también sé que en la ASADA de San Juan Grande pusieron un tubo afuera para que la gente que necesita agua pueda llegar.

Sr. Alcalde: Me estaban comentando ahorita que la Puntarenas se le ha llegado ayuda de la Comisión de Emergencias, a ellos si les ha llegado cisternas y les ha llegado ayuda para la alimentación y otras cosas, a nosotros nos castigaron hoy, pero aquí también tenemos una emergencia, tal vez no la magnitud de allá porque es mucho más grande, pero también nos está afectando. Se me olvidó mencionar antes que la Cruz Roja ha estado permanentemente con nosotros, también ha estado el Ministerio de Seguridad Pública, aparte de las demás instituciones que han estado colaborando desde la mañana hasta la noche. La iglesia Manantial de Vida también puso a disposición el agua, ellos tienen un pozo, hay instituciones y otras empresas privadas que también han tratado de colaborar en lo que han podido, sería importante que todos los que tengan posibilidad de colaborar que participemos en esto, porque no es tan fácil, el cantón es muy grande, las

necesidades son muy grandes y entre todos podríamos palear las necesidades que la gente está teniendo ahorita que son bastantes.

ARTÍCULO II

Reconocimiento al equipo de Baloncesto

1- La MSc. Karol Arroyo Vásquez, presidenta en ejercicio procede con el reconocimiento a atletas de Esparza, y le da la palabra al regidor Christian Tercero.

Regidor Christian Tercero Carvajal: Son unos certificados de reconocimiento a los hermanos Gabriel Aguilar Rodríguez y Jimena Aguilar Rodríguez, y al señor entrenador Gerardo Arias Vásquez por la participación en los campeonatos centroamericanos, la joven Jimena fue en la ciudad de San José y el joven Gabriel en Guatemala. Se procede a realizar la entrega de los certificados.

Regidora Flor María Cubero: Muy contenta con estos dos muchachos, hermanos, una gran disciplina, me encanta esa disciplina, pero también quiero hacer aquí el reconocimiento, además de su entrenador, obviamente a los papás de estos muchachos, yo sé que los papás de estos chicos han dado alma, vida y corazón también para esos resultados, entonces felicitarlos también a ellos.

Entrenador Gerardo Arias Vásquez: Quiero agradecerles y la verdad que felicitarlos, estos gestos de certificados a los atletas son de mucha motivación para todos los que están en el cantón de Esparza, ustedes son gran parte de motivación en el deporte. Me acuerdo muy bien que en el 2017 inicié el 6 de diciembre con 6 chicos y creo que uno de los pilares más importantes en el deporte del atletismo ha sido la municipalidad, uno de los primeros integrantes que llegó al Polideportivo Ronald me acuerdo muy bien, un sábado en la mañana hasta estuvo colaborándonos. Entonces la verdad, felicitarlos, creo que estos gestos son muy importantes para Gabriel y Jimena, la verdad que son gente muy importante para el deporte, ellos han demostrado con lo que es la disciplina, el esfuerzo que es llegar alto, qué es ponerse una camisa de la selección de Costa Rica, ya hemos tenido cuatro, aquí rescato a nuestras dos primeras chicas, a Rachel Céspedes y a Sofía Aguilar estuvieron también seleccionados nacionales en el primer año que iniciamos, esperamos ahora en octubre en el campeonato nacional, lograr entre 1 o 2 chicos, ser seleccionados e invitarlos a todos el 28 y 29 de septiembre tenemos torneo interregional en el polideportivo, entonces quiero invitarlos a todos para que conozcan un poquito lo que es el atletismo, que conozcan un poquito que el atletismo también es turismo deportivo, y por último, agradecerles también de nuevo el Concejo Municipal que cree en el atletismo y está cerca el proyecto de la pista sintética, ahí yo siempre estoy molestando a don Bienvenido, pero creo que es algo muy importante para el cantón de Esparza, una pista sintética sobre el nivel del mar, que no solamente los atletas esparzanos, sino atletas de todo el país va a beneficiar ese proyecto y la verdad que muy agradecido con todos ustedes.

Sra. Karol Arroyo, presidenta municipal en ejercicio: Muchas gracias a los atletas y a Gerardo, los felicito, sigan adelante con ese esfuerzo, esa disciplina y esa entrega que es lo importante. Felicitar a sus papás también. Los felicito.

ARTÍCULO III

Lectura y aprobación del acta anterior

1- Se conoce texto del Acta número Diecisiete, correspondiente a la sesión ordinaria del lunes veintidós de julio del dos mil veinticuatro.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Diecisiete de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad. Vota la regidora suplente Ilianette Picado por estar ausente con permiso en el momento de la votación el regidor titular Luis Diego Estrada Jiménez.**

ARTÍCULO IV

Lectura de correspondencia

1-Se conoce oficio SCM-34-2024 de fecha de 26 de julio dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrito por la Licda. María Eugenia Montero Berrocal, Asistente Secretaría del Concejo Municipal, texto que se transcribe a continuación: "Se remite control y seguimiento del control de acuerdos para su conocimiento al mes de JUNIO 2024." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el control y seguimiento de acuerdos del mes de junio y se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

2- Se conoce nota de fecha de 24 de julio dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrita la Margoth León Vásquez, Secretaría del Concejo Municipal, texto que se transcribe a continuación:

"Les informo que estaré solicitando a la Administración vacaciones del 07 al 18 de octubre del presente año, por motivo de viaje al extranjero. Procedo a comunicarlo con antelación, debido a que este honorable Concejo Municipal tendrá que nombrar a la persona que me va a sustituir durante ese periodo de vacaciones." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA:

1- Autorizar las vacaciones solicitadas por la señora Margoth León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

2. Solicitar al señor Alcalde a hacer las gestiones pertinentes para encontrar la sustituta y que la presente a este Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

3- Se conoce copia de nota recibida en la Secretaría del Concejo el 22 de julio de 2024, para el Concejo Municipal de Esparza, suscrita por la señora Guiselle Artavia, cédula 107170235; donde expone un percance que le sucedió con un chofer de buses y solicita al Concejo Municipal de Esparza apoyo para convocar al Consejo de Transporte Público, a Ingeniería Tránsito, al Consejo Nacional de la persona con Discapacidad para exponer el caso.

SE ACUERDA: Dar por recibido el documento de la señora Guiselle Artavia y se traslada a la COMAD para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

4- Se conoce oficio PE-285-2024 de fecha 22 de julio de 2024, dirigida a Autoridades Municipal, suscrito por el señor Jorge Ocampo Sánchez, Presidente Ejecutivo y por la señora Maricela Hernández Ruiz, Directora Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal-IFAM; texto que se transcribe a continuación:

"Deseamos retomar y compartir con ustedes una fecha muy importante para todos: el Día del Régimen Municipal Costarricense.

Desde el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), nos complace invitarle a la conmemoración de los **500 años del Régimen Municipal en Costa Rica**, a celebrarse el **jueves 22 de agosto en las instalaciones del IFAM, con un horario de 8:30 a.m. a 1:00 p.m.** concluyendo con un almuerzo en honor al aporte que todos ustedes realizan diariamente desde su quehacer.

Se desarrollarán varias actividades de interés para los gobiernos locales, por esta razón, se han asignado 3 espacios para que autoridades municipales y personal técnico puedan participar. Se les solicita a las personas que van a asistir que se inscriban antes del 10 de agosto a través del siguiente enlace: https://forms.office.com/r/TkuxC2YqnX.

Se estará realizando un recorrido por los principales hitos de la historia del Régimen Municipal, hasta abordar temas novedosos en la gestión local. Además, se va a desarrollar una feria de emprendedores de diferentes partes del país para que puedan adquirir productos y servicios propios con esencia de cada cantón. Se contará con la participación de algunas instituciones públicas y organismos internacionales destacadas por el rol que desempeñan para los gobiernos locales.

Los invitamos a ser parte del *Museo Histórico Municipal*, por esta razón se les insta a compartir fotografías antiguas de sus municipios, con una breve descripción de cada lugar

para rescatar nuestra historia. Las fotografías las pueden compartir al correo comunicacion@ifam.go.cr, en formato *jpg*, *png* o *tiff*, a más tardar el viernes 16 de agosto del año en curso.
En los próximos días se les estará compartiendo la agenda del evento, y se les invita a seguir las redes sociales del IFAM, en las cuales estaremos compartiendo más detalles de la actividad. En Instagram como @ifamcr y en Facebook como /ifamcostarica." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota PE-285-2024 del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal-IFAM y se le traslada a los señores regidores y síndicos. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal y a la Administración enviar fotografías antiguas que tengan sobre nuestro municipio, según se indica en la nota. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
5- Se conoce nota OF-DE-122-2024 de fecha 23 de julio de 2024, dirigida a la señora Margoth León Vásquez, Secretaría del Concejo Municipal de Esparza, suscrita por la señora Maritza Hernández Jiménez, Directora Ejecutiva del Colegio de Periodistas de Costa Rica y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva (Colper); texto que se transcribe a continuación:
"Reciba un cordial saludo. Me dirijo a usted en mi calidad de directora ejecutiva del Colegio de Periodistas de Costa Rica y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva (Colper) para informarle sobre algunas obligaciones importantes que compartimos en relación con la Ley y el Reglamento de Timbre, y el Código de Normas y Procedimientos Tributarios.
Como usted sabe, el artículo 1° de la Ley de creación del Colper establece que nuestra institución tiene múltiples fines que van más allá del ámbito estrictamente profesional, incluyendo la promoción de las ciencias de la comunicación, la defensa de los intereses de nuestros agremiados y el apoyo a la cultura y la superación del pueblo costarricense. Además, estamos comprometidos en proporcionar asistencia médico-social a nuestros miembros y sus familias en situaciones difíciles, cooperar con instituciones públicas de cultura, mantener la unión entre los periodistas y contribuir a la defensa de nuestra soberanía y régimen democrático.
Nos gustaría recordarle los siguientes puntos importantes en relación con el Reglamento a la Ley del Timbre:
1. Artículo 2: El timbre del 1% afecta el valor total de la factura o recibo de pago sin rebaja por concepto alguno.
2. Artículo 4: El pago de este timbre corresponde al interesado en recibir el servicio publicitario, mientras que el medio de comunicación actúa como recaudador y debe trasladar el ingreso correspondiente al Colper en plazos razonables tras la recepción de los fondos.
Según los Artículos 32 y 34 del Reglamento a la Ley del Timbre, el Colper tiene responsabilidades con algunas organizaciones basadas en los ingresos recibidos. Estos fondos no solo permiten la gestión administrativa del Colegio, sino que también se destinan a gastos de proyección al gremio y actividades de formación.
Además, el Código de Normas y Procedimientos Tributarios dispone sobre los agentes recaudadores:
Artículo 23: Son agentes de retención o de percepción, las personas designadas por la ley, que por sus funciones públicas o por razón de su actividad, oficio o profesión, intervengan en actos u operaciones en los cuales deban efectuar la retención o percepción del tributo correspondiente.
Artículo 24: Efectuada la retención o percepción del tributo, el agente es el único responsable ante el Fisco por el importe retenido o percibido; y si no realiza la retención o percepción, responde solidariamente, salvo que pruebe ante la Administración Tributaria que el contribuyente ha pagado el tributo. Si el agente, en cumplimiento de esta solidaridad, satisface el tributo, puede repetir del contribuyente el monto pagado al Fisco.

Entendemos que estas regulaciones pueden parecer complejas, por lo que estamos aquí para ofrecer cualquier ayuda que necesite para cumplirlas. Agradecemos de antemano su compromiso y colaboración para cumplir con estas obligaciones de manera oportuna. El cumplimiento de estas disposiciones no solo fortalece a nuestra institución, sino que también contribuye al desarrollo profesional de nuestros profesionales y al bienestar de la sociedad costarricense en general.

Agradecemos profundamente su atención y su colaboración continua. Estamos a su disposición para cualquier consulta adicional o para brindar la asistencia necesaria en el cumplimiento de estas obligaciones." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Trasladar copia de la nota OF-DE-122-2024 del Colegio de Periodistas de Costa Rica y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva (Colper), a la Administración para que tome en consideración lo indicado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

6- Se conoce nota CCPJE-062-2024 de fecha 25 de julio de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza y a el señor Alcalde, suscrita por la señora Genesis Porras Ugalde, secretaria del Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"Para conocimiento y fines consiguientes, se transcribe los siguientes acuerdos de junta directiva del Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza, según lo indicado en la sección de acuerdos, de la sesión ordinaria número 035- 2024, efectuada el día jueves dieciocho de julio del dos mil veinticuatro que indica textualmente:

1. SE ACUERDA. Solicitar al Concejo Municipal y al señor alcalde Bienvenido Venegas, se nos autorice el uso del parque Pérez para la realización de la actividad "Feria cultural y recreativa para jóvenes" la cual se llevaría a cabo el 10 de agosto 2024 en el marco de la celebración del día del artista nacional y el día internacional de la persona joven**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**" **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

El regidor Luis Diego Estrada Jiménez informa que la actividad se realizaría en horas de la mañana y se excusa de participar en la votación de este asunto, por ser presidente del CCPJ.

SE ACUERDA: Autorizar el uso del parque Pérez, al Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza para la realización de la actividad "Feria cultural y recreativa para jóvenes" la cual se llevará a cabo el 10 de agosto 2024 en el marco de la celebración del día del artista nacional y el día internacional de la persona joven. Coordinar con la Administración lo que necesiten para dicha actividad, en la medida de las posibilidades de la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45). Vota la regidora suplente Ilianette Picado Sánchez en sustitución del regidor titular Luis Diego Estrada Jiménez, por haberse excusado.**

7- Se conoce nota CCDRE-S-2024 de fecha 26 de julio de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrita por la señora María Isabel Viales Monge, secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"Para conocimiento y fines consiguientes, se transcribe acuerdo de Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, según lo indicado en el Capítulo IV, Artículo 10, Acuerdo 13 de Sesión Ordinaria JD 030/2024 efectuada el día 24 de julio de 2024, que indica textualmente: "ACUERDO 13. Se acuerda remitir cordialmente una invitación de reunión al Sr. Alcalde Bienvenido Venegas Porras, la Sra. Vicealcaldesa Yerlin Díaz Vargas, al Sr. Christian Carvajal Chaves y a la Comisión de Enlace y Apoyo al CCDR Esparza, el día 01 de agosto a las 5pm en la sala de sesiones del CCDR Esparza en la Ciudad Deportiva, Cultural y Turística Hugo Millet Carranza Arce, los temas serian a tratar serian necesidades del Comité Cantonal de Deporte y Recreación, se solicita amablemente remitirnos la confirmación de la asistencia a la reunión. ACUERDO EN FIRME." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Dar por recibida la nota CCDRE-S-2024 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza.

ARTÍCULO V

Asuntos de Trámite urgente

1- Síndico Luis Pérez Palma: Tengo dos asuntos. El semáforo de Esparza ya lo arreglaron, no sé si le corresponde a Ingeniería de Tránsito la demarcación en esa entrada porque yo sé que si vengo de Palí hacia entrar a Esparza, tengo la vía, pero el que viene de Puntarenas entra, como no tiene el ceda puede provocar un accidente. Eso es una demarcación horizontal si no me equivoco.

La regidora Karol Arroyo Vásquez se excusa de participar en este asunto, porque la Ingeniera de Tránsito es su hermana.

SE ACUERDA: Solicitar a Ingeniería de Tránsito la demarcación de la primera entrada de Esparza, por la Gasolinera. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45). Vota la regidora Ilianette Picado Sánchez en sustitución de la regidora titular Karol Arroyo Vásquez por haberse excusado.**

2- Síndico Luis Pérez Palma: El año pasado mandé una nota al ICE solicitando el cableado de corriente en la zona de San Rafael, por la ruta 756, porque ahí donde nosotros se va la corriente a cada momento llueva o no llueva, y el jueves que llovió muy duro se fue la corriente. De ahí 100 metros hacia Salitral ya no teníamos corriente duró como dos horas para que llegara la corriente, yo quiero que solucionen ese problema porque hay una cuchilla que se dispara y nos quedamos sin corriente a cada nada, para ver si nos solucionan eso. También yo había mencionado la vez pasada en esa ruta 756, la famosa vuelta de las “meadas”, ahí ocupamos que hagan un cambio de luz, de esa luz amarilla a luz led, porque por ahí camina mucha gente de noche y es muy peligrosa esa vuelta. Entonces para que nos ayuden con eso.

SE ACUERDA: Solicitar a Instituto Costarricense de Electricidad revisar el cableado de electricidad por la ruta 756 y cambiar de luz amarilla a luz led, que está del super Samy 250 metros al noroeste, en San Rafael de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

3- Regidor suplente Ronald Robles Arley: Vecinos de la calle Augusto Thiel conocida como Rabo de Mono solicitan que la municipalidad pueda mandarle a decir a los del AyA que si pueden reparar un gran hueco que hay ahí, que tiene ya bastante rato y que ellos mismos han solicitado pero no les hacen caso y está a la altura de la pulpería de la esquina.

SE ACUERDA: Solicitar al AyA Esparza la reparación del hueco que se encuentra Augusto Thiel conocida como Rabo de Mono. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

4- Regidor suplente Ronald Robles Arley: Muy preocupados vecinos de Tivives me han manifestado que a veces se hace imposible la salida de las personas por los camiones, puesto que ya hay más predios y también hay rótulos indicando que se alquilan terrenos para los predios y no entra ni sale un carro. Las personas han perdido citas en el hospital, no se sabe como haría un carro de emergencias para entrar o salir de ahí, y solicitan que se revisen los permisos y patentes de estos predios. También sería bueno notificar al Tránsito que se den vueltas por esa área para ver como se puede regular la salida y entrada de los vehículos, que todos tenemos derecho a libre tránsito en este país y si bien es cierto que también son importantes los negocios mientras no afecten la movilidad de las personas por carretera sobre todo si es una emergencia. Entonces solicitarle a este Concejo y a la Administración revisar ese tema de patentes de los predios que están en la entrada a Tivives.

Sr. Alcalde: Efectivamente ese tema ya lo abordamos, hemos ido en dos ocasiones con inspectores de Tránsito a ese lugar, hay un problema grande ahí de

congestionamiento de furgones principalmente que tienen en algunos predios. También nos reunimos con los patentados y le dimos la orden a Gestión Vial para que proceda con la demarcación de esa zona, no tenemos otra alternativa mas que demarcarlo y luego que ya tengamos la demarcación los inspectores de Tránsito van a realizar los partes respectivos, es la única manera que tenemos de combatir el problema. Esa orden se le dio a Gestión vial, ya se está haciendo toda la tramitología correspondiente y espero que tengamos la demarcación pronto. Ese es un problema que se ha venido arrastrando hace mucho tiempo.
Sra. Presidenta Municipal: Ya don Bienvenido tomó cartas en el asunto.
5- La síndica Aderith Porras Castillo, da a conocer nota CDSJG-008-2024 de fecha 29 de julio del 2024, dirigida a el señor Alcalde, por el Concejo de Distrito de San Juan Grande, que dice:
"De esta forma le externo la preocupación del Comité de Caminos de Las Parcelas de San Juan Chiquito, debido a que por situaciones propias del invierno se ha desprendido material ocasionando que se obstruyan las alcantarillas que se encuentran 100 metros al sur y 100 metros oeste, a mano derecha, de Cabinas El Amar, por la entrada de la propiedad don Bosco, lo que propicia que el agua se tire literalmente a la calle, entorpeciendo el paso y generando un peligro constante, también informarles que de igual forma se encuentran las alcantarillas que se instalaron recientemente con las nuevas cunetas, 200 metros sur de Cabinas El Amar, las mismas están casi que completamente obstruidas, como se pueden apreciar en las fotografías adjuntas, lo que provoca el desbordamiento de las aguas pluviales.
Por lo anterior, y atendiendo la solicitud del Comité de Caminos de las Parcelas de San Juan Chiquito, solicitamos, en cuanto sea posible, nos autoricen una inspección por parte de Gestión Vial en el sitio mencionado, con el fin de buscar una solución a la problemática presentada." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: Trasladar a la Administración la nota CDSJG-008-2024 del Concejo de Distrito de San Juan Grande, para que el señor Alcalde les ayude con el tema. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
6- La síndica Aderith Porras Castillo, da a conocer nota CDSJG-007-2024 de fecha 29 de julio del 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Concejo de Distrito de San Juan Grande, que dice:
"Reciban un caluroso saludo del Concejo de Distrito de San Juan Grande, agradeciendo de antemano la colaboración que nos brinden al respecto.
Comprometidos con la parte ambiental, estamos coordinado con las distintas asociaciones para ir gestionando la forma de mantener estas comunidades lo más limpias posibles. Me han enviado fotos de uno de los basureros en Esparzol, propiamente el que se encuentran al final de la calle en la segunda entrada, como se aprecia en las fotografías adjuntas, el mismo ya no da abasto para la cantidad de basura que se genera en ese sector, por lo que los vecinos la dejan tirada alrededor del mismo, ocasionando que los animales rompan las bolsas y generando con esto malos olores y un mal aspecto.
Por lo que, respetuosamente nos dirigimos a ustedes para ver la posibilidad, de que se coloque otro basurero a la par de ese, o nos faciliten unos estañones con dicho fin. De la misma manera solicito su autorización para que la encargada de comunicación, Verónica Solórzano, nos ayude con la elaboración de un video de concientización con respecto al buen manejo de los desechos sólidos, con el fin de ser distribuidos en los chats de las diferentes comunidades." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Síndica Aderith Porras Castillo: Aprovecho la oportunidad para agradecer al joven Ernesto Venegas Núñez que tuvo la gentileza de hacer una limpieza de toda esa basura y dejó todo limpio, eso lo hizo el día de hoy y ya quedó limpio todo, pero solicitamos, si no se pudiera hacer otro basurero, por lo menos unos estañones para que la gente coloque ahí la basura.

El señor Alcalde le solicita a los síndicos que estos temas se los hagan llegar de inmediato a la Alcaldía para atenderlos más rápido, pueden hacer una llamadita a la administración y nosotros el mismo día gestionamos para solucionar el problema, y no esperar a traerlos al Concejo porque se atrasan más. Estos dos casos que trae Aderith lo podemos solucionar más rápido.
Sra. Aderith Porras: Me han pedido del Comité de Asuntos Económicos de la Iglesia de Juanilama que si es posible que les dones dos estañones para hacer fogones ahora para las fiestas.
SE ACUERDA: Trasladar a la Administración la nota CDSJG-007-2024 del Concejo de Distrito de San Juan Grande, para que decidan que necesitan y que puede aportar la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
7- Síndico Luis Pérez: Con respecto al tema que mencionó el Alcalde Bienvenido de solicitarle o llamarlo a él está bien, pero yo la vez pasada le mandé un mensaje y no me lo contestó. Ahí la problemática de los Faisanes sigue, la alcantarilla taponeada y no han llegado a verla, he tocado varios asuntos ahí como la escuela de El Barón, que hay un hueco ahí que no tiene parrilla, pero sí me interesaría, tal vez solicitarle a usted que le diga al Ing. Juan Carlos o a Ronald que cuadremos una visita para tocar varios puntos para que los vean y ellos lo tengan presente. Le agradecería eso.
Sr. Alcalde: Algunas veces me cuesta mucho responder los mensajes porque ese teléfono se satura y uno tiene que estar ocupado en otras cosas, pero ahí está la secretaria mía que también pueda atender las llamadas y con mucho gusto, mas bien don Luis vamos a coordinar para que el gestor vial te acompañe y usted lo lleva a los lugares que está mencionando.
Sr. Luis Pérez: Excelente señor alcalde, muchas gracias.
8- Regidora Karol Arroyo Vásquez: Quedamos en que hoy se iba a elegir a los integrantes de la Comisión de Enlace a la Escuela de Música y la Comisión de Enlace al Comité de la Persona Joven, eran dos comisiones. Procede a integrar las comisiones. Comisión de Enlace a la Escuela de Música la integran los mismos de la Comisión de Asuntos Culturales: Ronald Robles Arley, Karol Arroyo Vásquez, Christian Tercero Carvajal, Juan Carlos Zeledón Maffio, Ilianette Picado Sánchez.
Comisión de Enlace al Comité de la Persona Joven: Heidi Hidalgo Madrigal, Ilianette Picado Sánchez, Luis Fernando González Díaz.

ARTÍCULO VI
Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-116-2024 de fecha 24 de julio de 2024; que dice:
"En atención al oficio **SM-790-2024** enviado a mi despacho por la secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez el día 24 de julio del 2024, donde se me pone en conocimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N.º **17-2024** de Sesión Ordinaria, efectuada el 22 de julio de dos mil veinticuatro, Artículo N.º **VI,** Inciso **1**. Solicitándome el honorable Concejo lo siguiente: *"Un criterio sobre el oficio GOT-ZLMT-100-2024, relacionado con la revocatoria de un Uso de Suelo de la Zona Marítimo Terrestre".* En relación a lo solicitado me permito indicarles lo siguiente:
1.- La nota de remisión entregada ante el Concejo Municipal y leída en la sesión **17-2024**, venía sin que se adjuntara el respectivo expediente administrativo de la Unidad de Zona Litoral y Marítimo Terrestre, donde consten los folios que contienen la totalidad del expediente a nombre de Ana Giselle Montero Prendas. En virtud de lo anterior, se debe solicitar a la Administración Municipal que complete la información faltante.
2.- Según el oficio GOT-ZLMT-100-2024, remitido por la Lic. Mariela Cruz Pérez, Analista Profesional de Zona Litoral y Marítimo Terrestre de la Municipalidad de Esparza, lo que está solicitando es lo siguiente:

"En razón de los argumentos de hecho y derecho se traslada el presente informe al Señor Alcalde, para que haga de conocimiento al Honorable Concejo Municipal la presente, con el fin de que sea analizado y proceda a realizar al acto administrativo correspondiente, al amparo del artículo 154 de la Ley General de Administración Pública, siendo este el órgano colegiado quién ostenta esta competencia para revocar un permiso de uso de suelo".

3.- De conformidad con el punto anterior y en concordancia con lo actuado en las solicitudes similares, presentadas con anterioridad ante este Órgano Colegiado, lo que corresponde es que se traslade esta solicitud de la Administración junto con el respectivo expediente a la Comisión de Zona Marítima Terrestre de este Concejo Municipal para que emita el Dictamen correspondiente, para que se continúe con el procedimiento establecido en el artículo 154 de la Ley General de Administración Pública, tal y como lo solicita la administración municipal.

4.- Valga la oportunidad para recordarle a los miembros de la Comisión de Zona Marítima Terrestre, que tienen pendiente de resolver dos casos similares a este que fueron trasladados desde el día 03 de junio del 2024, a nombre de Manuel Enrique Chacón Bolaños y Guisella de los Ángeles Morux Gómez, los cuales deben dictaminarse.

5.- Esta Gestión Jurídica podría colaborar con la Comisión de Zona Marítima Terrestre, en el sentido de prepararles una propuesta de Dictamen para cada uno de los 3 casos anteriormente mencionados, para lo cual solcito respetuosamente se me invite a la reunión correspondiente de dicha Comisión.

6.- Finalmente, se le recuerda también a la Comisión de Zona Marítima Terrestre que tienen aparte de estas 3 solicitudes de revocatoria, 8 solicitudes de regularización de uso de suelo de la zona litoral de Caldera, los cuales están a la espera de que dicha Comisión se reúna y resuelva lo correspondiente a dichas solicitudes." **Hasta aquí la transcripción del informe.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-116-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal y se traslada a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTICULO VII
Asuntos varios

Síndico Luis Pérez Palma: Me hicieron una consulta para actividades de septiembre que se hacen en Esparza, personas que ponen puestecitos en el parque, para cuándo pueden recibir notas para esa solicitudes.

Sr. Presidenta Municipal: Pienso que desde ya pueden pedir el uso del parque.

Síndico Heriberto Alvarado: El asunto mío es el agradecimiento primero que nada a don Bienvenido porque coordinó con Juan Carlos y con mi persona, síndicos de San Jerónimo para intervenir el camino a Mesetas, un camino que estaba en mucho abandono y yo le hice la solicitud a Bienvenido, llamamos a Juan Carlos y él muy buena disposición como siempre y su equipo por la limpieza del camino de Mesetas. La comunidad de Mesetas estamos muy agradecidos, muchas gracias por esa gran disponibilidad para servir.

Síndica suplente Heidi Hidalgo: Otra vez tomo la palabra para dar buenas noticias acerca del deporte esparzano y felicitar de nuevo a la Asociación Esparzana de Baloncesto, quienes en su categoría U 12 masculino y U 15 femenino participaron en la Copa Occidente en San Ramón y las dos categorías que se llevó del cantón de Esparza llegaron a instancias finales, la próxima semana es la final de esos chicos, son chicos menores de 15 años, niñas y niños, jóvenes, menores de 15 años que están participando en la Copa Occidente y la otra semana, otra vez, vamos a representar a Esparza en una final. Bendiciones y felicidades para ellos.

Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal: Quería aprovechar este momento para agradecer y felicitar a el señor Alcalde y a los miembros de la Comisión Cantonal de Emergencias que desde el primer momento en que sucedió la emergencia en el Río Barranca, ellos han estado aquí trabajando desde el fin de semana, todos reunidos, tratando de solucionar ese problema. Si

bien es cierto no se le puede quedar bien a todo el mundo porque somos un cantón donde ya prácticamente somos 35000 habitantes, poco más o poco menos. Ha sido un gran esfuerzo por parte de las instituciones de este cantón y de sus jerarcas, principalmente. Hay un asunto que quería hacer referencia, que era al número que se habilitó para atender a personas adultas mayores y con discapacidad para darles una prioridad, hay muchas quejas en la página municipal, ahora en la transmisión de la sesión se estaba quejando mucho la gente que no contestan las llamadas a ese número. Entonces para que tratemos de ver cómo se soluciona, darle tal vez una chequeada a los comentarios que se están dando en la página oficial de la municipalidad para poder atender esta problemática. Recordemos que es gente que tiene una necesidad mayor que la que podemos tener cualquiera de nosotros en nuestra ciudad.

Sr. Alcalde: Gracias por la recomendación don Olivier, en realidad todos han estado bastante ocupados, pero vamos a pedirle a Verónica que le dé seguimiento al tema de la respuesta a esas inquietudes de la población. Se ha hecho todo el esfuerzo que hemos podido, todo lo que estamos acá se lo hemos tratado de diligenciar, pero siempre hay gente que no se le llega a ver todas las necesidades que tienen. De hecho ahorita no está Yerlin acá, se me olvidó excusarla a ella porque está reunida con la Comisión de Emergencias de la municipalidad y las instituciones. Posiblemente vamos a estar ahí también hasta las 10 de la noche o más. Entonces le agradezco don Olivier.

Regidora Karol Arroyo: Recordarles que el miércoles tenemos sesión municipal a las 6:30 en punto, tenemos cuatro audiencias-

Regidor Luis Diego Estrada Jiménez: Mi comentario va también muy alineado a lo que está diciendo el señor asesor legal, yo también quiero felicitar a el señor alcalde, a doña Yerlin y a toda la Comisión que se encarga de atender ese tipo de causas, porque siempre es evidente el gran trabajo que realizan, no hablemos de partidos políticos ni nada por el estilo, pero es increíble como Esparza se une cuando las necesidades apremian y eso pues también en vista de grandes amigos que tengo del Ministerio de Salud, AyA, municipalidad veo que a las 12:00 de la noche publicando estados, terminando las tareas y saber que al otro día tienen que madrugar nuevamente, simplemente como esparzano dar las gracias por ese trabajo, ese esfuerzo que hacen y que ojalá y Dios primero esto se solucione pronto. Creo que es el deseo de todos, agradecer también a don Bienvenido por estar siempre pendiente del tema de los camiones cisternas. Creo que eso sí es importantísimo y es de aplaudir el tema de que ustedes si tienen alguna posibilidad en materia legal, es demasiado importante que se realice. Igual lo que decía don Olivier el importante revisar la cuenta de la página, no solo por ver una queja, sino tal vez por atacar la situación del problema que tal vez como usted bien lo dice, es imposible llegar a todo el cantón en un día y yo sé que todo el Cantón lo sabe, pero sin embargo hay desesperación, por decirlo así, no estamos acostumbrados en estos distritos a sufrir este tipo de cosas, yo al menos en Macacona nunca lo había vivido y he visto desesperación, en Macacona hay mucha gente que tiene pozos, como bien decía don Ronald, y hay gente que se presta para estar regalando agua y todo el asunto. Creo que es importantísimo que la gente entienda que el tema es grande, pero que desde la administración municipal se está haciendo toda la gestión, igualmente de la Comisión Cantonal de Emergencia. Y el otro punto, con el mayor respeto es una consulta, como soy siempre regidor suplente no tengo la potestad de hacer ningún tipo de votación, pero bueno, hoy quisiera consultar más que todo a don Cristian Tercero, por qué siempre es usted el que firma los certificados que se entregan a los a los atletas, si es el Concejo Municipal el que le brinda la aprobación de sus mociones. Gracias.

Regidor Cristian Tercero Carvajal: Don Diego, presenté la moción, estoy presentando las mociones, coordiné con la compañera Verónica. y me dice que si yo estoy de acuerdo en firmar los certificados como regidor proponente, yo le dije que sí, con todo gusto.
Sr. Luis Diego Estrada: Entonces lo hace porque doña Verónica le da la indicación.
Sr. Cristian Tercero: Lo hago como proponente de la moción, el día de mañana cuando usted proponga las mociones, usted me imagino que va a querer firmarles, en este momento como soy yo, me tocará firmarla.
Sr. Diego Estrada: Es que como usted dijo que Verónica fue la que le dijo que lo hiciera por eso le consultaba.
Sr. Cristian Tercero: Es correcto, hay un formato ya establecido desde la administración pasada, donde solo la firmaba el presidente municipal, conversando con ella yo considero oportuno y le dije que era importante darle también el valor a la persona que la proponga, sea, Cristian, sea Diego, sea Luis, sea cualquiera. Entonces, en vista eso y también por el tiempo, por el estudio, por realizar la moción es importante también tener su valor, más bien invitarlo a que pueda proponerlas para que usted también pueda firmarlo.
Regidora Karol Arroyo: No es solo usted acepta el que ha presentado estas mociones, por ejemplo, hace 4 años siempre se ha presentado, pero siempre firmábamos todos los regidores que votamos, generalmente lo hacíamos así que los 5 que votábamos lo firmábamos. En algunas ocasiones cuando no podíamos, lo firmaban solo dos el presidente del Concejo porque representa a los 5 y el alcalde como administrador, siempre se ha hecho los 4 años que yo estuve, yo no sé cómo se haría antes. Me imagino que por eso Diego dice eso.
Regidor Flor Cubero: A mí me gustaría preguntarle al compañero en qué le afecta a él quién firme o quién no firme, a mí me parece que indistintamente quien lo firme, lo importante es que lo estamos entregando y que la municipalidad se está haciendo presente en felicitar a los compañeros. Ahora eso que hizo, por ejemplo, el compañero Cristian es un estudio, tampoco es así nomás que llegó y se le ocurrió, si fuera de hablar quién merece firmar, pues yo creo que él lo merece firmar, y no le veo que una firma nos haga más o nos haga menos, todos somos regidores, todos votamos a favor de la moción que nos pareció muy interesante, si él consultó y Verónica le dijo eso, pues eso se hace, yo no le veo ni más ni menos una firma más o una firma menos. Me va a perdonar el compañero, por lo menos no comparto ese esa idea.
Regidor suplente Ronald Robles: Son formatos Diego, son formatos. Formas de hacer las cosas, esta es otra administración, pero yo sí te voy a decir algo con todo respeto y aquí frente a frente, sonaste enchilado porque Cristian la firmó y en la intervención anterior, cuando felicitarse al alcalde, yo en mis adentros dije que muchacho, pero ahorita pienso que la embarrialaste, no sé si esa es la palabra, en aras de no hacer problemas, porque aquí lo que importa es reconocer a los deportistas, el resto compañeros y con todo respeto para todos, sale sobrando y no venía al caso. Con todo respeto para todos.
Regidor Juan Carlos Zeledón Maffio: Bueno, la verdad que es un tema que yo más bien lo había comentado, casualmente con Luis Fernando también. Yo siento que más bien es bonito que todos como Concejo apoyemos todo este tipo de iniciativas. Yo analizando ahorita el tema, lo que propone Diego y lo que se escucha también y ustedes ahorita comentan, yo no sé qué les parecería si para que no haya ningún inconveniente a futuro que aparezcamos todos en el cartón. Vienen ahora, por ejemplo, la entrega también grande, que va a ser más masivo incluso. No sé qué les parecería que aparezcamos todos, hay que traerlo como una moción al próximo lunes y la apoyemos. Yo soy del pensar que esto es bonito porque al final de cuentas, bueno, yo no estoy en la en la Comisión de enlace del Comité Cantonal, pero sin embargo soy pro del tema de deporte, igual me hija está metida en otras

cuestiones ahí deportivas, sé la importancia y es bonito. Pienso que es algo bonito donde tal vez no es por un tema de figurar, sino como que se vea como un apoyo de todo el Concejo en general. Al final yo pienso que la moción, indiferentemente quien la presenta, sean ustedes, o seamos nosotros o Liberación, al final de cuentas pasa por el Concejo y todos la apoyamos, también no quiere decir que ya porque viene de equis partido no vamos a apoyarla porque precisamente nos estaríamos metiendo balazos en los pies cuando consideramos que el tema del deporte es una necesidad en el cantón y nos ayuda en montones de situaciones, en temas de seguridad, en el tema mental, en tema de salud emocional, física. Yo no lo vería mal, la verdad, igual, pienso que incluso a la hora que se hace una entrega, que lo hemos venido haciendo también en otros momentos, y no es un tema de figurar, porque a mí sinceramente eso me tiene sin cuidado el hecho de tener que figurar, pero sí es bonito porque en el sentido de que tal vez en el recuerdo que la persona se lleva, pues se lleva el nombre de todos los que estuvimos en ese momento y sin desacreditar la moción de la persona que lo hace porque eso sí queda muy claro, en este momento la hace don Cristian, en otro momento la puede hacer don Fernando, la puede hacer Diego, la puede ser la niña Flor y eso queda en actas, queda clarísimo que la persona lo hizo. Y yo no debería mal la verdad, si fuera el caso en un espacio pequeñito que todos aparezcamos, no lo vería mal. Evitar pues algún tema ahí y trabajar más en armonía todos para que no haya roces de ningún tipo.

Sr. Diego Estrada: Refiriéndome a lo que dice la niña Flor, no me afecta en nada, simplemente fue una consulta, y al compañero Ronald, que últimamente anda como muy caliente. ¿Será porque en la radio de le dicen que está bien, que tenga esa actitud o no? Yo lo felicito si su trabajo es quedar bien con las demás personas, yo creo que tengo derecho de opinar y decir lo que quiera, estamos en una democracia libre donde tengo derecho de opinar y decir lo que yo quiera decir acá con el debido respeto, creo que no le he faltaba el respeto a su persona ni a ninguno del partido Unidad Social Cristiana, porque también en la Radio Rodrigo Andrés Moya Soto dijo que todos ustedes me tienen atravesado, eso es una cuestión que él lo dijo porque ustedes le comentan y queda en el en el mensaje de texto, está bien, es un respeto aceptar lo que ustedes puedan pensar de mi persona, yo a este Concejo Municipal únicamente vengo a aportar en lo que yo pueda. Si mis posturas a ustedes les afectan en algo, yo en definitiva le solicito mis más sinceras disculpas, pero yo no vengo aquí siguiendo líneas de ningún tipo. Y entonces pues simplemente es una consulta y tengo derecho a hacerla también.

Sr. Cristian Carvajal: No sé si tienes los pantallazos o tienes el mensaje porque estás diciendo que el compañero Ronald y yo le dijimos a Rodrigo, entonces no sé. de mi boca nunca ha salido eso, no tengo nada en contra suya, no es nada personal, lo que se mandó a la auditoría igual se lo diga a usted, puede ser usted, puede ser, póngale el nombre que sea, estaba dentro de los reglamentos, no sé si eso lo tiene molesto, pero igual lo hubiera hecho fuera la persona que fuera, de mi parte por lo menos no he mandado ni mensajes ni he hablado mal de usted. Entonces nada más para aclarar, para que quede también en actas.

Sr. Ronald Robles: No Diego, no es que yo ande caliente jamás, para los que me conocen de años saben que cuando hablo tengo mi forma de decir las cosas. Por allá me dijeron en la radio precisamente que yo digo las cosas con sarcasmo, no, Ronald Robles dice las cosas como las siente en el momento que las siente. Y yo no le tengo que quedar bien ni a Rodrigo Moya ni a Rodrigo Moya junior ni a nadie, yo le tengo que quedar bien al pueblo de Esparza y dirán, qué trillado lo que dice, pero es así a los que fueron a votar con nosotros y créanme, para Diego y para cualquiera, cuando se enfocan en cuestionar a un miembro del equipo al cual pertenezca, yo lo voy a defender siempre y cuando se tenga la razón del lado del equipo, porque si usted tuviera la razón de ese lado y aquí estuviéramos

equivocados, créame que Ronald Robles le va a decir Diego Estrada usted tiene la razón, aquí enfrente, así como le dije en el principio, con todo el respeto que dije que pienso que usted está picado, lo sigo pensando porque Diego no venía el caso ese comentario, aquí lo que venía al caso era el reconocimiento de, y por supuesto las palabras del señor regidor Maffio, así tiene que ser por qué no se pusieron de acuerdo antes y firman todos el bendito documento, si quieren todos figurar o no como se llame la palabra y se presenta, no pasa nada, aquí no es que vaya el nombre mío, el nombre suyo, el nombre de quien sea aquí es reconocerle a esta persona y a las que vendrán para de una vez dejar solucionado este caso y nos pongamos de acuerdo porque nos faltan 4 años y yo creo que estas cosas acá no se deben de dar, eso lo podemos hablar por aparte.
Síndico Douglas Arce: Veo que ya están limpiando ahí la ruta para Juanilama y espero que ahora para la actividad del 02 de agosto eso va a estar muy bien. Quería pedirle al señor alcalde que tal vez un correo o una solicitud al Conavi, también de agradecimiento y a la vez decirle que doblen esfuerzos para ver si pueden continuar la limpieza, por lo menos que la lleguen hasta Salinas, que sería importante, porque a veces la hacen hasta Juanilama, que es donde saben que es la actividad del 02 de agosto, pero también de Salinas sube mucha gente también a la actividad y acostumbran a caminar. Con el tema este que toca Diego, creo que ya deberíamos de por lo menos poner en práctica lo que dijeron tanto tiempo los 4 años pasados que es guardar las banderas políticas y ponernos a trabajar. Eso no lo practicaron en los 4 años pasados y ahora yo creo que lo está sacando aquí a colación a cada rato es Diego, porque por lo menos a mi persona en los 4 años que yo estuve aquí el pasado, me tuvieron ahí en el congelador y está aguanté garrote y aquí estoy, ahora hay una nueva oportunidad, pero Dieguito ya, usted desde el primer día a mí me ha tirado, ya yo lo he visto y ya hemos tenido los cruces, pero creo que hagámoslo valer, dejemos ya las banderas políticas y pongámonos a trabajar más serios con los problemas que tenemos. A usted yo no lo vi en los 4 años pasados, si lo hubiera visto con esta actitud que tiene ahora, ese era el Diego que yo quería ver, pero casualmente ahora esto haciendo la oposición, pero yo pienso que una oposición un poco media complicada, deberíamos calmarnos y trabajar por el cantón de Esparza, porque creo que hay muchos problemas que resolver, por lo menos en Caldera tenemos un rezago de obras. Yo más bien le he pedido el apoyo a Juan Carlos, le he pedido a Fernando, he tocado puertas para poder llevar proyectos y creo que solo poniéndonos de acuerdo y negociando entre todos con una fracción, con la otra, siendo inteligentes podemos llevar desarrollo a nuestros distritos.
Regidora Karol Arroyo: Yo voy a decir algo, me parece que Diego es valiente, no sé por qué dice don Douglas que él nunca estuvo, pero sí estuvo, él era segundo vice alcalde y siempre veía las sesiones municipales y hasta participaba, usted lo sabe bien y sabe bien que también trabajaba cuando había que trabajar, él llegaba. También es una persona entregada al cantón de Esparza, por eso es que lo digo, porque lo sé y porque lo he visto. Con este tema tenemos un reglamento de reconocimientos, creo que el comité de cultura deberíamos de sacarlo, leerlo y es bueno dejarlo también eso, quiénes son los del reconocimiento para no estar en esto primero y segundo que presenta una moción y a ver cómo queda.
Sra. Flor Cubero: para hacer referencia rápidamente que en algún momento el mismo compañero aquí dijo que en la administración pasada había estado relegado como vicealcalde. Él mismo lo dijo en una ocasión, entonces por eso las palabras, tal vez de Douglas.
Sr. Karol Arroyo: Está bien, mas bien yo siempre lo vi, yo fui segunda vicealcaldesa, yo era supervisora y no tenía tiempo de venir, solo en ciertas ocasiones sí tuve en muchas ocasiones que representar a la municipalidad porque no podía el alcalde, no podía la vicealcaldesa, entonces me llamaban a mí, que fuera yo a representar

a la municipalidad como segunda vice alcalde. pero yo no podía venir al concejo porque salía a las 10 de la noche de la superstición, pero ese es otro tema.
A las veintiún horas con veintiún minutos del lunes veintinueve de julio del dos mil veinticuatro, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

MSc. Karol Arroyo Vásquez	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTA EN EJERCICIO	**SECRETARIA**